



MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: VIAS EFICIENTES Y SOSTENIBLES PARA TUTELAR LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

Cuenca, 2 y 3 de julio de 2015

PROMUEVE: Vicerrectorado de Cultura y Extensión Universitaria UCLM.

ORGANIZA: Centro de Estudios de Consumo de la Universidad de Castilla-La Mancha (CESCO).

COLABORA: Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha.

DIRECTORES: ÁNGEL CARRASCO PERERA, Catedrático de Derecho Civil. Director del Centro de Estudios de Consumo.
ANA I. MENDOZA LOSANA, *Directora de la Revista CESCO de Derecho de Consumo.*

SECRETARÍA: IULIANA RALUCA STROIE. CESCO.
PILAR DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ. CESCO.

PROGRAMA

Jueves 2 de julio

10,00 h. Recepción y entrega de materiales

10,15 h. Inauguración
Dña. María Ángeles Zurilla, Vicerrectora de Cultura y Extensión Universitaria



Dña. Palmira Delgado Martín, Decana del Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha.

D. Ángel Carrasco Perera, Director del Centro de Estudios de Consumo.

Primer panel. LA DIRECTIVA 2013/11/UE, DE 21 DE MAYO, SOBRE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE LITIGIOS EN MATERIA DE CONSUMO Y LAS INICIATIVAS PARA SU TRANSPOSICIÓN 10.30 – 12.30 h

Alternativas a las alternativas: ¿qué tiene la mediación que no tengan otros procedimientos?

Dña. ISABEL VIOLA. Profesora Titular de Derecho Civil. Universidad de Barcelona. Mediadora acreditada por el Centre for Effective Dispute Resolution (CEDR).

Procedimientos de resolución de conflictos de consumo en el contexto comunitario: la Directiva 2013/11/UE y el Reglamento UE 524/2013

Dña. ANA FERNÁNDEZ TRESGUERRES. Notaria. Letrada adscrita a la Dirección General de los Registros y el Notariado.

La transposición de la Directiva 2013/11/UE en España: el anteproyecto de ley de resolución alternativa de conflictos de consumo; el artículo 57.4 del TRLGDCU y el futuro reglamento



Dña. ALICIA MENÉNDEZ GONZÁLEZ. Jefe de Área de Arbitraje de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN) y Secretaria de la Junta Arbitral Nacional de Consumo

Modera: Dña. PALMIRA DELGADO MARTÍN. Decana del Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha

Segundo panel. MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y PROCESO JUDICIAL 12.45 -14.30

La mediación intraprocesal

D. JUAN RAMÓN BRIGIDANO. Magistrado-Juez Decano de Toledo.

Mecanismos alternativos de resolución de conflictos y plazos de prescripción

D. FAUSTINO CORDÓN. Catedrático de Derecho Procesal. Consejo Académico de Gómez-Acebo&Pombo.

Ejecución de acuerdos alcanzados en mecanismos alternativos de resolución de conflictos

D. FRANCISCO GARCÍA MÁS. NOTARIO.

Modera: ÁNGEL CARRASCO PERERA, CESCO.



Tercer panel. MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE CONSUMO, UN MUNDO POR DESCUBRIR

17.00 -19.00

¿Pero sabemos lo que es mediar? Las diversas sectas de la mediación

TXETXU URKIOLA ARENOSA. Presidente IFAM, Instituto para el Fomento del Arbitraje y la Mediación. Mediador. San Sebastián.

¿Mediamos o simplemente intermediamos reclamaciones de consumo?: la experiencia de Cataluña

SÍLVIA GRAU I FONTANALS. Jefe de área de asesoramiento en deuda hipotecaria – OFIDEUTE-, de la Agencia de la Vivienda de Cataluña.

Financiación de los sistemas alternativos de resolución de conflictos de consumo

CARLES GARCÍA ROQUETA. Abogado, árbitro y mediador. Miembro de la Comisión de mediación del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona.

Modera: ANA I. MENDOZA LOSANA, CESCO.



Viernes 3 de julio

Cuarto panel. EXPERIENCIAS DE ÉXITO DE LA MEDIACIÓN Y OTROS MECANISMOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS ALTERNATIVOS
10:00-12:00

El servicio de mediación de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos): mediación comercial; técnicas de mediación. Casos

TEOPHILE MARGUELLOS. Mediador acreditado. Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos).

SVEN STÜRMANN. Mediador acreditado. Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos).

El abogado y la mediación: la experiencia del Centro de Mediación del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia

ANNA VALLS. Coordinadora del Centro de Mediación del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia

Modera: ÁNGEL CARRASCO. Director de CESCO



Quinto panel. MODELO ALTERNATIVO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE CONSUMO
12.15 – 14.15

¿Hay otros procedimientos más allá de la mediación y el arbitraje? La experiencia del Defensor del Cliente de Endesa

D. JOSÉ LUIS OLLER. Defensor del Cliente de Endesa

Propuesta de un modelo alternativo para la resolución de conflictos de consumo.

ÁNGEL CARRASCO PERERA. Catedrático de Derecho Civil. Director de CESCO

LOURDES GARCÍA MONTORO. Investigadora de CESCO

Modera: ANA I. MENDOZA. CESCO

14.15 Clausura. María Ángeles Zurilla, Vicerrectora de Cultura y Extensión Universitaria.



OBJETIVOS DEL CURSO:

La mediación y en general los mecanismos de resolución de conflictos alternativos a la vía judicial están de moda. Proliferan los encuentros, artículos y actividades de toda índole sobre esta materia y por doquier se habla de la cosa sin saber de ella. No desde el oportunismo, sino desde su vasta y acreditada experiencia en el Derecho de Consumo, el Centro de Estudios de Consumo de la Universidad de Castilla-La Mancha (CESCO) quiere enriquecer este debate. Por ello, en colaboración con el Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha, organiza este curso de verano.

El curso reunirá a profesionales expertos de la mediación y del arbitraje y su principal objetivo es la propuesta de un nuevo modelo de resolución de conflictos de consumo que satisfaga las aspiraciones de eficiencia y rapidez, que no ha logrado el sistema arbitral de consumo y que tampoco alcanzará el sistema diseñado por el Anteproyecto de Ley de Resolución Alternativa de Conflictos que transpone la Directiva 2013/11/UE.

AYUDAS ECONÓMICAS:

CESCO subvencionará la asistencia al curso de 20 alumnos financiando el 50% de la matrícula y del coste del alojamiento¹.

Para beneficiarse de las ayudas, los alumnos deberán presentar solicitud al Centro de Estudios de Consumo (consumo@uclm.es), acompañada de su expediente académico. En el reconocimiento de ayudas tendrán preferencia los alumnos de la Universidad de Castilla-La Mancha con buen expediente académico (media de notable). Concedida la ayuda, los alumnos formalizarán la matrícula en los cursos a través del Vicerrectorado de Cultura y Extensión Universitaria (<https://www.uclm.es/cursosdeverano/>), o de las Unidades de Extensión Universitaria de cada campus.

MÁS INFORMACIÓN:

Centro de Estudios de Consumo:

consumo@uclm.es

<http://www.uclm.es/centro/cesco/>

Iuliana Raluca Stroie: Iuliana.Raluca@uclm.es

Maria Pilar Domínguez Martínez:

Pilar.Dominguez@uclm.es

¹ Los alumnos beneficiarios de las ayudas CESCO podrán hospedarse en residencias universitarias o en cualquier otro tipo de alojamiento, siempre que su coste no exceda de 25 € por persona y noche con un máximo de 2 noches.